

BUIN, 19 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 197 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i) y art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 1391 de fecha 21 de Diciembre de 2022, la Directora de Administración y Finanzas solicita autorizar la devolución de dinero por la suma de \$67.557.- a nombre de doña Paulina Morales Mac Hale, por concepto de pago de Permiso Fiesta de las Flores, adjunta la siguiente documentación:

- o Providencia N° 15772 de fecha 23 Noviembre de 2022
- o Solicitud de doña Paulina Morales
- o Comprobante de pago folio 2502153 Municipalidad de Buin

3.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

4.- La observación de la Dirección de Control.

5.- Correo Electrónico para consultar los apellidos correctos.

6.- Correo Electrónico de respuesta de doña Paulina Patricia Morales Mac Hale.

DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$67.557.-** (sesenta a siete mil quinientos cincuenta y siete pesos), a nombre de doña **PAULINA PATRICIA MORALES MAC HALE**, Cédula de Identidad N° _____ por concepto de cobro de Permiso Fiesta de las Flores 2022 desde el 25 al 27 de Noviembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. apg-
DISTRIBUCION:

- DAF
- Control
- Archivo SECMU